



198479

CERTIFICADO
DE
ADICION

198479

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 193.922,
por "Perfeccionamientos en el montaje de los carros de alimen-
tación en las máquinas cortadoras de fiambres", a favor de
Don Antonio Planas Bosch, de nacionalidad española, residen-
te en Barcelona, calle de Santa Cecilia, nº 14.-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal Nº 193.922, por "Perfeccionamientos en el montaje de los carros de alimentación en las máquinas cortadoras de fiambres.

5. En la patente principal se había reivindicado el montaje del carro mediante un sistema rodante compensador, que daba lugar a una máxima precisión en los desplazamientos para la alimentación de la cuchilla.

10. Esta exactitud lograda, permite introducir unas mejoras en el conjunto de alimentación de dichas máquinas cortadoras, cuyas mejoras consisten en relacionar el movimiento de los carros de alimentación con la intervención de un elemento pesador de recogida de la materia cortada a

198479



5. medida que se va obteniendo el recorte de la misma, por cuyo medio resulta que una vez fijado en este elemento pesador el peso a obtener, no existe ya el peligro de cortar de más, dando lugar a residuos que pierden su valor si se guardan más tiempo, debido al débil espesor de los mismos y a su facilidad en secarse o alterarse.

10. Consisten estas mejoras en disponer en la inmediación del carro guiado según la patente principal u elemento pesador, balanza u otro combinado con el mecanismo cortador de fiambres o transportador de la fiambre cortada, en máquinas manuales o eléctricas a los fines de indicar en el acto el peso del material cortado.

15. Por el hecho de comprender los elementos pesadores indicados un cuerpo oscilante o basculante, se pueden conectar a los topes de movimiento de ésta pieza, medios de aviso tanto para la luz, como para timbre o en su caso medios para la detención del motor si el aparato es de funcionamiento eléctrico automático.

20. La invención dentro de su esencialidad puede ser llevada a la práctica en cualquier forma de realización que mejor conduzca al fin propuesto, así pues, podrá construirse en cualquier forma y tamaño, adaptando el mecanismo o medio pesador en la parte de la máquina más adecuada para la recepción de las partículas cortadas, en combinación con los desplazamientos de los carros de alimentación de la misma: por
25. quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

198479 25



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal

5. Nº 193.922, por "Perfeccionamientos en el montaje de los carros de alimentación en las máquinas cortadoras de fiambres", caracterizadas por el hecho de relacionar el movimiento ajustado y de precisión logrado en el montaje de dichos carros con un elemento receptor de la materia cortada, la cual es conducida exactamente por los referidos carros, comprendiendo este elemento receptor un medio pesador, balanza u otro, en el cual se haya previsto y tarado la cantidad a cortar, comprendiendo este medio pesador un montaje de ajuste similar al de los carros citados, para su acercamiento a la máquina, y siendo dispuesto en el lugar de la misma que se estime convenientes.
- 10.
- 15.

2ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal

Nº 193.922, por "Perfeccionamientos en el montaje de los carros de alimentación en las máquinas cortadoras de fiambres.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.
- 20.

Madrid, a 25 de Junio de 1951.-

ANTONIO PLANAS BOSCH.-

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.



- 25 junio 53- A las 12 y 30, el Agente Sr. Molina, en nombre de D. Luis Rodríguez Aparicio, domiciliado en Murcia, 32, Madrid, solicita el registro de una patente de invención por "Un sistema de articulación aplicable a patillas de gafas y similares", correspondiéndole el número 198.480.
- 26 junio 51- Se declara en suspenso la tramitación por entender la Sección que se trata de un modelo y no acompañar dibujos.
- 14 julio 51- La representación del solicitante presenta escrito contestando al suspenso y acompañando dibujos.
- 17 julio 51- Recae acuerdo de concesión y en el mismo día se expide el certificado título.
- 13 octubre 53- Se recibe oficio del juzgado de 1ª Instancia nº 6 de esta Capital, librado en los autos promovidos por D. Tirso Delgado Rubio contra D. Luis Rodríguez Aparicio sobre nulidad de patente, en el que se interesa la remisión del expediente original de patente nº 198.480 para que sirva de base a la sustanciación de aquellos autos.

Proponiendo la remisión del expediente al Juzgado.

18- 11- 53

Con la Nota,

N O T A.- Visto el precedente extracto y lo dispuesto en el artículo 270 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, el que suscribe propone se remita al Juzgado que lo reclama el expediente original de patente número 198.480 a los fines que se dejan indicados.

V.I. no obstante, resolverá.
Madrid, 18 de noviembre de 1953.